



CIRCULAR

00037

Bello, 31 de Diciembre de 2020

Grupo destinatario: HOSPITAL MENTAL DE ANTIOQUIA

Asunto: No expedición certificados médicos especialidad psiquiatría

Cordial saludo

Se informa a toda la comunidad hospitalaria que de acuerdo a la reunión sostenida el pasado 16 de diciembre de 2020 con el Comité de Historias clínicas, se definió que a partir de la fecha no se continuará elaborando los certificados de especialidad psiquiatría, en su remplazo permanece el certificado de diagnóstico clínico, el cual tiene la información suficiente para el usuario, el documento se proyecta en el Archivo clínico y lo firma el Subgerente de Prestación de Servicios.

En consecuencia, es en el Archivo clínico donde los usuarios deben realizar la solicitud.

Para el caso en que los usuarios requieren certificados de discapacidad, la E.S.E Hospital Mental de Antioquia no es la competente para expedirlos, ello, de conformidad con la Resolución No.113 de 2020, expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social

Cualquier inquietud frente al tema favor comunicarse con el Archivo clínico en la ext 231

Atentamente

CARLOS AGUILAR RODRIGUEZ
Subgerente Prestación de Servicios



Anexos:

Transcriptor: Orfa Liliam Buritica Restrepo